En el Congreso federal fué puesto á discusión, al empezar Noviembre, el dictamen de la Comisión de Gobernación, que declaraba comprendidos en la ley de 20 de Julio próximo anterior, á los Diputados que hubiesen servido á la reacción ó tomado parte en el Golpe de Estado de 1857.

Los Diputados Zarco, Suárez Navarro, Arteaga y Santa María, combatieron enérgicamente dicho documento, calificándolo no sólo de inconveniente é inoportuno, sino de impolítico, injusto, ilegal, y hasta de anti-democrático.

Suárez Navarro expuso, entre otras razones de peso, que el extremo rigor nunca había sido medio á propósito para consolidar instituciones ni gobiernos: que así lo probaba la historia en sus anales, al presentar la ineficacia de las crueldades del Duque de Alba en los Países Bajos; de Isabel, la reina hipócritamente doncella, de Inglaterra; y en México no faltarían personas que acudiendo á sus recuerdos, comprobaran la verdad de sus asertos.

El Ejecutivo de la Unión, por conducto del Secretario de Relaciones, Sr. Fuente, manifestó "que el Gobierno había juzgado necesario tomar parte en el debate para declarar, que existía una justicia de abogado ó de Tribunal ordinario, y esa era la que guiaba á los señores de la Comisión; que había otra justicia eminentemente social, que tenía por base la conveniencia pública, la tranquilidad de los pueblos, las exigencias de la buena política, y ésta era la que inspiraba á los impugnadores del dictamen.

"En las resoluciones del legislador, agregaba, la primera mira debe ser el bien de la sociedad: los que dicen en estos momentos que son culpables todavía los que están combatiendo contra el invasor; los que han contribuído con su esfuerzo á enaltecer la justicia de la República y á cubrirla de gloria; los que tal dicen, no son patriotas.

"Que apoyado en estos datos de incontrovertible verdad, hacía presente á la Asamblea, que el Poder que representaba, abundando en estas ideas, estaba dispuesto á admitir en su política todos los ele-

Despotismo la postrera:
Es idioma castellano
Con que expresa el mexicano
Que detesta tu bandera.



mentos capaces de contribuir á la defensa nacional, vinieran de donde vinieran, por estar ello de acuerdo, en las circunstancias críticas que alcanzaba la Nación, con las inspiraciones y exigencias del patriotismo, y con la marcha regular y bien acentuada de una administración liberal."

Suficientemente discutido el proyecto, se declaró que no había lugar á votar, negándose que volviera á la Comisión, y por consiguiente quedó completamente desechado; con lo que podía probarse que hasta entonces, en toda cuestión de alguna importancia había salido triunfante la política del Gobierno, lo cual era de feliz augurio para lo por venir.

En la sesión del 10 de Noviembre, el Congreso aprobó por unanimidad las proposiciones que le fueron presentadas por los Diputados Hernández y Hernández y Baz (Juan José), consultando que se excitara al Ejecutivo para que en uso de sus facultades y con todo el rigor de la ley, procediera contra los que habían provocado la intervención extranjera, contra los gobiernos que habían cometido tal crimen, y particularmente contra los *llamados* Ministros de Zuloaga y Miramón, denunciados en la última Circular de Almonte.[1]

Reformada la proposición en el sentido del debate, se mandó á llamar al Ministro de Justicia para que informara qué providencias

1 Por motivo de la escisión habida entre los individuos más prominentes del partido conservador, Almonte, por conducto de su sub-Secretario de Guerra, D. José H. González, expidió en Orizaba el 19 de Septiembre una Circular en la que daba cuenta de los sucesos verificados recientemente con relación á Zuloaga, Cobos y Márquez, increpando acremente á los dos primeros por su conducta respecto al ataque de Puebla, y por las pláticas entabladas con el Ministro Doblado, y repitiendo que Zuloaga, desde que estuvo en el Poder el año 1858, convencido de la imposibilidad de mantener un Gobierno estable en el país, pidió á Francia una *Intervención* armada que sostuviese á su administración, y envió para ello instrucciones á Almonte, que era el representante de la reacción en la Corte de las Tullerías.

Que Miramón que le sustituyó en el mando hizo igual pedido al Gobierno imperial, con lo que, concluía manifestando, que al proceder así, satisfacían su ambición de mando, sin guiarles para nada el interés de la patria.

En virtud de tales revelaciones, algunas de las notabilidades conservadoras, acusadas de intervencionistas, se ocultaron en la Capital, temerosas de los procedimientos que en su contra pudieran intentarse, por motivo de la actitud tomada por la Representación nacional en contra de dichos individuos: la prensa censuraba al Ministro de Justicia, Terán, por el abandono en que desde un principio vió este negocio, juzgado por la generalidad como de vital importancia.

había dictado el Ejecutivo para poner en claro los hechos relativos.

Presente el Ministro, pidió sesión secreta para rendir el informe solicitado; y obtenida ésta después de una ruidosa discusión, en ella recibió dicho funcionario, por su falta de táctica, por su ningún hábito en la vida parlamentaria, y más que todo, por su inoportuna é inmotivada oposición á la excitativa de que estamos tratando, la más solemne derrota que, al decir de un cronista, se registra en nuestros anales parlamentarios, pues las proposiciones fueron aprobadas unánimemente, y el funcionario aludido no encontró ni siquiera una voz que se uniera á la suya, llegando á tal grado la cuestión, que los amigos del Gobierno proclamaron la necesidad de que el Sr. Terán dejara la cartera, pues se hacía necesaria una modificación ministerial.

Dos días después del incidente acabado de reseñar, el Secretario de Relaciones se presentó en la Cámara, y en lugar de ver en la excitativa un reproche, expuso la complacencia que sentía el Gobierno, en virtud de poder conocer el espíritu que guiaba á la Asamblea, y expresó que el poder conformarse á las aspiraciones de la opinión pública, había hecho vivo en el Presidente el deseo de ver reunida á la Representación Nacional, y concluyó manifestando que el Ejecutivo creía necesario pedir una aclaración á la misma excitativa, para poder normar sus procedimientos, pues aquel magistrado creía que no se trataba de atacar su facultad discrecional en la materia.

La Comisión de Gobernación presentó dictamen acerca de las iniciativas de varias legislaturas, en que se pedía que Comonfort fuera declarado fuera de la ley como principal autor del Golpe de Estado de 857.

El asunto fué tratado en sesión secreta, y la discusión estuvo borrascosa, elevándola á las regiones serenas de la razón, de la conveniencia política y del patriotismo la elocuencia del Diputado Zarco, quien manifestó, de manera absoluta, que el ex-Presidente no podía ser encausado, por estar amnistiado y rehabilitado por el Ejecutivo federal, en uso de las facultades omnímodas de que se hallaba investido, y mucho menos cuando dicho ciudadano acababa de llegar á la Capital, al frente de numerosas fuerzas, ansioso de tomar parte en la defensa nacional.



Ante la actitud de la Asamblea, la Comisión dictaminadora se batió en retirada, aduciendo razones de estricta legalidad; mas al fin, el dictamen fué reprobado por 83 votos contra 20, y se acordó que el negocio no volviera á la Comisión, con lo que quedaron plenamente aprobados los actos del Gobierno, y admitidos por la Representación nacional los servicios de Comonfort.

El Congreso al obrar así, procedió con tacto político, con prudencia y patriotismo, procurando antes que todo, la unión sincera del partido liberal.

En la sesión del 14 de Noviembre, el Diputado Guzmán (D. Simón), inició el debate, declarándose por la clausura inmediata de las sesiones del Congreso de la Unión, dando como motivo poderoso la circunstancia de que, investido el Ejecutivo federal de facultades omnímodas, nada le quedaba por hacer á la Representación nacional, la cual, según expresó, debía disolverse retirándose los Diputados á sus respectivas localidades.

La proposición encontró una réplica completa y razonada por parte del Diputado Dondé, que agotó la discusión, pues con facilidad suma y fluidez extraordinaria la examinó bajo todos sus aspectos, destruyendo uno á uno cuantos argumentos pudieran presentarse en apoyo de tal proposición: el debate estuvo muy animado, tomando participación en él los Diputados Gardett, Lozano, Saavedra, Gómez, Baz (D. Valente), Linares, Suárez Navarro, Aznar, Prieto, Moreno y Zamacona.

Los impugnadores del proyecto fundaban su oposición, entre otras razones de peso, en que aquel tendía á que los representantes del pueblo rompieran sus títulos y abandonaran al país á una dictadura ilimitada é irresponsable: que la deserción de la Asamblea y el aislamiento del Gobierno, parecerían justificar las calumnias del Gobierno francés contra México, al que pintaban subyugado bajo el peso de una minoría opresiva, que no teniendo valladar, hacía necesaria la manumisión de este pueblo por el extranjero; calumnia torpe á la que no se debía dar ni la menor apariencia de verdad, sin incurrir en tremenda responsabilidad: que además, cuando estaba á punto de suceder algo muy solemne, algo muy crítico para nuestra nacionalidad, ninguno de los poderes instituídos por el pueblo podía tener la conciencia de ser inútil ó superfluo; que lejos

de eso, el patriotismo aconsejaba que el Congreso, en vez de huir despavorido, prorrogara sus sesiones para asistir á ese drama, y desempeñar en él, el grande, el digno papel que le correspondía; que además, el proyecto era inconstitucional, inconveniente é inoportuno, por lo cual, los oradores del contra, en un razonado y completo resumen de las razones de legalidad, de alta política y de conveniencia pública que militaban en contra de la clausura del Congreso, hicieron que éste reprobara el dictamen.

La conducta tortuosa é inconveniente de Vidaurri estaba llamando fuertemente la atención pública: el *Constitucional*, periódico metropolitano, decía refiriéndose á dicho gobernante, "que seguía explotando la desgracia del país, por motivo de la guerra extranjera, pues sabía que dadas las circunstancias de la época, nada se podía hacer en su contra; la prensa toda, continuaba, clama contra los actos despóticos de ese funcionario que contra viento y marea quiere gobernar en Coahuila y Nuevo León, pues á esto equivale quitar la libertad electoral, mientras por él trabajan los curas, los canónigos y el *grande* y *sabio* partido moderado."

En efecto, acerca de elecciones en Nuevo-León, Vidaurri se permitió atentar contra la libre emisión del sufragio, reglamentando de manera despótica y arbitraria la ley electoral del Estado, adicionándola subrepticiamente con varias disposiciones, entre las cuales se contaban, la de que los Alcaldes primeros nombraran interventores en las mesas; la de que éstos dieran cuenta á los mismos Alcaldes del resultado de las elecciones, para que éstos remitieran originales á la Secretaría del Gobierno, el aviso, con lo cual quedaba destruída la independencia de los colegios electorales, y con ello resultaba nulo y de ningún valor el voto popular.

Y como digno complemento de este cúmulo de arbitrariedades é infracciones de ley, Vidaurri se postuló para Gobernador, y para el efecto, redactó é hizo circular el documento correspondiente, que apareció calzado con las firmas de los individuos de tropa, de los empleados del gobierno local, y de personas que no sabían ni leer siquiera; y esa inconveniente postulación contenía, además, amenazas contra el candidato progresista, Lic. Jesús Dávila y Prieto, que competía con el desprestigiado gobernante, para el elevado puesto de primera autoridad.



Lo expuesto, llevado á cabo con un descaro inaudito, obligó al Ejecutivo federal á intervenir en el asunto, ordenando por conducto de la Secretaría del ramo, las modificaciones que debían hacerse, tanto en el decreto de 3 de Octubre último, sancionado por Vidaurri, sobre elecciones para la renovación de poderes locales, como en la Circular expedida por éste para reglamentar aquellas elecciones.

Hemos creído oportuno dar cuenta á nuestros lectores de lo contenido en el relato que antecede, y ocuparnos en seguida de otros sucesos ligados íntimamente con la guerra tremenda é injusta que estaba sosteniendo la República.

Los alumnos del Colegio de San Carlos de Lima dirigieron una patriótica y entusiasta comunicación al Vice-cónsul de la República mexicana, residente en dicha ciudad, en la que manifestaban su satisfacción por las victorias obtenidas en las inmediaciones de Puebla contra los vencedores de Marengo y Solferino, y en ella decían en uno de sus entusiastas y sentidos párrafos:

"México, á nombre de la América, ha dado á Europa una lección elocuente é imperecedera del valor heroico con que combaten sus hijos en defensa de su sagrada autonomía. Loor eterno á los descendientes de Moctezuma, y al intrépido y denodado General Zaragoza, que ha sabido conducirlos al templo de la gloria. Su nombre inmarcesible guardará la historia; y en alas de la fama recorrerá los ámbitos del mundo."

Los estudiantes de la Universidad de Pavía publicaron una entusiasta y enérgica protesta contra la expedición de los franceses en México; y en Lima (Perú), la Sociedad "Defensores de la Independencia Americana," convocó á sus miembros para colectar donativos en toda aquella parte del Continente, para auxiliar á los hospitales de sangre en México.

*La América*, de Lima, publicó enérgicos y concienzudos artículos contra la Intervención, refutando, además, victoriosamente, la proclama de los plenipotenciarios franceses; y la Asociación democrática intitulada "El Club del porvenir," dirigió al General Zaragoza una entusiasta felicitación por el brillante triunfo obtenido sobre el ejército francés, el inolvidable 5 de Mayo de 1862.

Nuevas comunicaciones, por el estilo de las que hemos publicado,